



EVALUACIÓN DE PACIENTE PARA SU PRESENTACIÓN AL
DPTO. DE CAJA DE PRÉSTAMOS

Nombre y Apellido: .....

C.I. Nº : ..... Edad: ..... Fecha de la inspección: .....

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES

Insuficiencia Renal Crónica SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Dializado/a: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Hipertensión Arterial SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Insuficiencia Cardíaca: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Diabético/a: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Cardiopatía Isquémica: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Enfisema Pulmonar: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Asma: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....
Cáncer: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....

Estadío del Carcinoma:

Antecedentes de tratamiento, Tiempo, Tipo:

Quimioterapia: SI o NO
Marcapasos: SI o NO
Úlcera estomacal: SI o NO
ACV previo: SI o NO AÑO DEL EPISODIO: .....

SECUELAS DEL ACV:

Cateterismo previo: SI o NO
Enfermedad neurodegenerativa: SI o NO

¿Actualmente toma algún medicamento? SI o NO

¿Cuáles son?.....

Con los antecedentes citados más arriba el riesgo puede ser mínimo, relativo y aumentado a sufrir un evento fatal es:

- A) Alto B) Intermedio C) Bajo

Informe a cerca de Cirugías realizadas (tiempo) .....

Cirugías a realizarse: .....

OBS.: .....

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

Registro Nº.: .....

Artículo 254.- Expedición de certificados de salud de contenido falso
El que siendo médico u otro personal sanitario habilitado expidiera a sabiendas un certificado de contenido falso sobre la salud de una persona, destinado al uso ante una autoridad o compañía de seguros, será castigado con pena privativa de libertad de hasta tres años o con multa.
Artículo 255.- Producción indebida de certificados de salud El que: 1. expidiera un certificado sobre la salud de una persona, arrogándose el título de médico o de otro personal sanitario habilitado que no le correspondía; 2. lo hiciera bajo el nombre de tal persona sin haber sido autorizado; o 3. falsificara un certificado de salud auténtico, y lo utilizara ante una autoridad o compañía de seguros, será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa.

Llenar correctamente y con escritura legible el presente informe sin tachaduras ni enmiendas y con el mismo color de tinta.-